

Miguel decanato que regula del concurso de la nobre villa como y por los que se
adieren al mejoramiento puebla en el concurso de Alcalde de la villa y su
regimiento y los demás señores nobles caballeros de la villa y sus jurisdicciones que
estos Jueces para sacar las elecciones de la justicia y regimiento de la villa y sus jurisdicciones
y digo que como a todos Ums. les gosenas que en estos amparados se cumplen lo que
se acuerda. Sobre los oficios de la villa sus jurisdicciones, podrán deponer sacerdotes
y clérigos en las cuales entre otras cosas, se ordena que auian de tener la justicia y
regimiento de la villa y sus jurisdicciones y la confirmaron los reyes católicos y des
pues esa en quanto a las personas electas de que se cumple lo que se ha acordado don
Pardo y en tanto ella nombran en el concurso del alcalde de la villa que a la villa
tous juzgues nombrar los quatos electos segundos en esta villa y en la villa de Yanau
la y en Viana. Para nombrar la justicia y regimiento del concejo de la villa y sus jurisdicciones
en el concurso de la villa y sus jurisdicciones nombran quatos electos y ellos nom
bran dos segundos. Para nombrar sus regimientos y los quales los quatos electores
segundos que los electores que nombran en el concurso de la justicia y regimiento
excepto que los quales en la villa y sus jurisdicciones principales que son en el concejo
de la villa y no son esos ni se hacen en nombración constituida de una villa y son
que se nombran. Muriendo los que son electos de la villa de la villa de la villa
Para la ausencia de los alcaldes curajales que es la misma cosa. Se
entiende y sin ser nombrados legítimamente han sido sustituyentes. Algunos
consolidan la nombración de la villa de la villa y no son muñido algunas veces despues
de nombrado teniente y nombrado y tales y asi es razonable nombrarlos
dos segundos electos en esta villa para elección de la justicia y regimiento
que vale los demás oficios antes Vras menores de Vengone y orden
estillo al que de aqui adelante se delugo comenzando en el concurso los
V3º del concurso de la villa y los de Viana oír con la villa y sus jurisdicciones
entrar que contendan sus nombres en la villa y sus jurisdicciones y los saliesen quatos electo
res y los quales con la solemnidad de la villa y sus jurisdicciones
de donde sepan los electores. Alcalde por sucedente y su sucesor
que son oficio comunes y despues cada uno en su oficio y glosas non
fresen a sibi en los oficios electores que encada parroquia se siguen en sus jurisdicciones
para que como lo asen los más convenientes que sea sacado por su sucesor
entre los electores respetuosos y segundos que por su sucesor
de que por su sucesor los oficios electores que es el suyo mas breve que el para
los que son mas libertad aqua y carreteras fues nombradas
timamente con todos Ums. que estan villa y sus jurisdicciones

Consejo y Vizcina d Segun la dya ordenanza confirmada en lo que aquella tiene
que no la quieren forzar en caso contrario por su nullidad y con el fin de que
esta dya que en contrario se pone esto en la lida superioridad lo que podo fu
dclaracion =

Magnificencia
vaderemos nro los siguiente

= Dm y Chilissimis y mas de su exaltacion d su Magestad el Rey y su
descalzo

Por dya q conforme al mandado por esta muy noble y
seal prouy^a d su p^a para el servicio del Rey m^{or} y su c^m dta
Princesa Anna d Austria Reyna de Francia Un y su regim^m se
nos nombrado que cada parroquia personas y ahoran atentados
y listados y los quales no deuen tener nombrados por negados y depu
jados Pues estan nombrados Para el servicio real y nota efectuado
asta agora por quel salieron y nombraron Por oficiales del rey
forzadamente aiuan de asistir en esta villa y parroquias para buscar
lacula y dar orden en el governo dsta república y procuracion
de que fuien otros entre lugar nombrados de que abria algunas
contendencias y disensiones y dho dho mando n se nombrad^r o creta
los por oficiales del rey / los dho nombrados avnque enten
Pn electos ante mando tambien por oficiales del rey
otros quedan abonados porque convine para buscar lacula
Para el gasto = y tambien mando ser en bien jurados ejecutores
Personas que topan esconder y leer ostensamente mandando se abonen
Para robar los Departamentos q de que fueren sobre q resido / us² a
y para ellos est^a entre mnglones dodek y disensiones bata =

Magnificencia